

acacidos a el Dho Gremio, y de consiguiente asu Publico,
Y suplicando xendidamente que con atencion a todo, y
por un efecto de la notoria inclinacion, y celo de V. V.
en favor su Comun, y Cuexpos Gremiales, se sirva dar la
providencia que estime por mas arreglada, en terminos
que se corren tan visibles, y dbutados inconvenientes, y
se observen, y guarden sus Ordenanzas Municipales
dirigidas a el beneficio Comun, y particular en esta
Clase de Obrascos; A cuyo favor quedaxan perpetua-
mente los Componentes reconoz^{dos}, y rogando a Nuestr^{os}
Señor prospere en su mayor auge y Grandeza H:

Antonio Monse

Mux.^a en su Cavildo a diez y nueve de Junio de mil setez. ochenta
y quatro

Vista esta instancia por la Ciudad la cometio a los
Ss. D.^{ns} Josef Antonino Riquidon y D.^{ns} Felix Pacheco Tu-
rado, Comisarios del Cathedeno, para que enterados
della, informen todos los medios que discuxan a propo-
sito, afir. si que se existen los quebrantos que padere
el Gremio, y son transcendentes al Comun; y si
siles oferea, y para una combeniente paraxa la mas
aceptada y pronta prov.^a en el asunto

H. mos. Diego Antonio

La lastimosa situacion en que se halla el